



Versión: 04

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HENRY LIZCANO RUIZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD GIRÓN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2021 REGIONAL SANTANDER 1.098.696.148

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: KM 7 VIA RINCÓN DE GIRÓN

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 2871196 del 2021

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

X

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		JESUS ANTONIO DELGADO ALBA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUIS ERNESTO PARADA MORENO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		LUIS ERNESTO PARADA MORENO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación, almacen de herramientas)		JOSE JULIAN CASTRO C.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ FORMACIÓN		GERARDO RUEDA SANCHEZ	
TESORERIA		NO APLICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ	
BIBLIOTECA		NUVIA INES BORBON ARDILA ò JAVIER CAMILO PINZON RODRIGUEZ	
SIGA		JENNY PAOLA HERNANDEZ	
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA		MARIA CAROLINA RODRIGUEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO		CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1098696148 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2021 a las 21:52:50

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.